



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-374281-UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Planeamiento Físico solicita aprobación de la Licitación Pública nro. 15/22: "OBRAS ELÉCTRICAS EN SUBESTACIÓN SECTOR SUR-OESTE CIUDAD UNIVERSITARIA - SEGUNDO LLAMADO" que se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas 13064, Ordenanza HCS 10/2012 y Resolución SGI 15/2022 ;

El Dictamen de Evaluación N° 250/22 que obra en orden 53;

Lo informado en orden 54 por la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2023-72143-E-UNC-DGAJ#SG, y lo cumplimentado en el orden 84 por la Secretaría de Planeamiento Físico,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Licitación Pública N° 15/22 de que se trata, que se llevó a cabo para los fines indicados precedentemente, y adjudicar la misma a la firma OPELMEC S.R.L. CUIT: 30-68981738-2, invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 20.032.900 (Pesos veinte millones treinta y dos mil novecientos), erogación que será imputada en la partida que se detalla en la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional que se anexa a la presente.

ARTICULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planeamiento Físico.

